



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Programa Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV)

CAPÍTULO I - OBJETIVOS.

OBJETIVO PRINCIPAL

La recopilación y uso de la información primaria obtenida de diversas fuentes en materia del monitoreo volcánico, con el fin de mitigar el riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento volcánico.

OBJETIVO SECUNDARIO

Se utilizará la información previamente usada para monitoreo en proyectos de investigación científica de modo de añadir valor agregado a la información primaria y lograr comprender mejor el funcionamiento de los procesos que controlan los fenómenos eruptivos.

CAPÍTULO II. PROPÓSITOS y PRODUCTOS

PROPÓSITOS

La creación del Programa Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) permitirá un área especializada en el ámbito de la Unidad Ejecutora a los efectos de poder realizar las siguientes acciones:

Evaluar el Riesgo de los volcanes ubicados en la cordillera de los Andes que podrían afectar a nuestro país.

- Generar una red de monitoreo volcánico instrumental para aquellos volcanes considerados activos en el territorio Argentino, comenzando por los 8 volcanes que revisten mayor riesgo.
- Desarrollar la estructura tecnológica necesaria para el adecuado análisis y monitoreo de la actividad volcánica en la REPÚBLICA ARGENTINA, con el fin de proteger el territorio nacional, su población e infraestructura.
- Proponer e instrumentar medidas para la reducción del Riesgo Volcánico en el país, en conjunto con otros organismos del Gobierno nacional, y con los Gobiernos provinciales y municipales en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).

- Determinar modelos de comportamiento de cada volcán en base a los registros obtenidos por el monitoreo permanente y a datos de investigación científica geológica y geofísica actualizados, con el objeto de generar alertas tempranas.

PRODUCTOS

El programa permitirá realizar las siguientes actividades y servicios:

- 1.- Procesamiento y análisis de la información generada por la red de monitoreo del OAVV así como también de la información generada por redes de instrumentos pertenecientes a otros organismos y/o universidades nacionales e internacionales que trabajen en conjunto.
- 2.- Mantener en funcionamiento permanente las 24 horas del día y los 365 días del año (24/7) la red de instrumentos que vigila el vulcanismo activo en el Territorio Nacional.
- 3.- Desarrollar e implementar sistemas de comunicación para la transferencia de datos en tiempo real entre el lugar donde ocurre el fenómeno volcánico, y la sede del OAVV.
- 4.- Generar alertas tempranas e informes especiales o regulares sobre la actividad volcánica, así como sobre los fenómenos asociados: deslizamientos, lahares, nubes de ceniza, etc.
- 5.- Transmitir las alertas tempranas y proveer de información y asesoramiento a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del SINAGIR.
- 6.- Generar información especializada relacionada a la actividad de los volcanes Argentinos y limítrofes para instituciones u organismos nacionales, provinciales y municipales que puedan requerirlo.
- 7.- Gestión de riesgo considerando prevención, divulgación, preparación y capacitación.